

## Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur

### Registro de recién nacidos/as

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur
<b>Categoría de servicios:</b>	Distrito de Cojutepeque
<b>Nombre:</b>	Registro de recién nacidos/as
<b>Dirección:</b>	6ta. Calle Ote. y 6ta. Av Sur, Barrio San Juan, Distrito de Cojutepeque
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:20 p.m. Sin cerrar al mediodía
<b>Tiempo de respuesta:</b>	30 Minutos
<b>Área responsable:</b>	Registro del Estado Familiar
<b>Encargado del servicio:</b>	Registradora del Estado Familiar
<b>Descripción:</b>	El padre o la madre deberá presentarse dentro de los 90 días hábiles a la Alcaldía a asentar a su hijo/a, podrá hacerlo en el lugar de donde nació o en el lugar de residencia de ellos.
<b>Requisitos generales:</b>	1. Presentar DUI, ó pasaporte, licencia de conducir de padre y madre, 2. Si la madre o el padre son menores de edad presentar Carné de minoridad. 3. Si la madre o el padre no tuvieren documento de Identidad, presentar dos testigos para identificarlos. 4. Presentar plantares del recién nacido/a en original si nació en hospital. 5. Presentar dos testigos con DUI, si nació en casa y no lo asistió nadie. 6. Si nació con partera presentara constancia de partera.
<b>Costo:</b>	Gratuito